

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1758-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y DOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
MAE. Sonia Acuña Acuña	M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 177-178-179-180: Dra. Ana Isabel Campos Centeno de Costa Rica, Dr. Francisco Ignacio Revuelta Dominguez de España, Dra. Selma Simonstein Fuentes de Chile y Dra. Urania María Chaves Murillo de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Juramentación del Ing. Walter Bolaños Quesada como Miembro del Consejo Nacional de Acreditación.

Buenos días. Hoy iniciamos la sesión del día de hoy 14 de mayo del 2024. Esta es la sesión 1758 y como primer punto, antes de revisar incluso la agenda, vamos a juramentar a don Walter, dado que se le vence su periodo y ya había sido nombrado por las universidades en su momento. Déjenme nada más tener el juramento que me lo pasó Marchessi al correo. Don Walter está de pie, con su mano derecha levantada. Voy a proceder a leer el juramento. ¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, lo juro.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, si así lo hicieras, Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demande. Muchas gracias, don Walter, por su disposición a continuar trabajando en este Consejo en donde siempre apreciamos muchísimo sus aportaciones y es una garantía de sapiencia y de experiencia el que usted nos siga acompañando por los próximos cuatro años y le deseamos por supuesto el mejor de sus éxitos. Perdón durante los próximos cinco años. Y le deseamos, por supuesto, el mejor de los éxitos que serán éxitos para el Consejo. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Voy a hacer todo el esfuerzo que me sea posible para que así sea.

Nota de la Secretaría: Tomar en cuenta que el nombramiento del Ing. Walter Bolaños Quesada es por 5 años y rige a partir de su juramentación, siendo así corresponde su periodo de nombramiento del 14 de mayo de 2024 al 14 de mayo del 2029.

Artículo 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1758.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Walter. Bien, pasamos ahora a la revisión y aprobación de la propuesta de agenda de la sesión 1758 que ya conocemos. La sometemos a discusión y si no hay observaciones, la someteríamos a votación. Quienes estén de acuerdo con la agenda que se nos ha propuesto, favor manifestarlo en este momento.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1758.

Se aprueba la agenda 1758 de manera unánime.

1.	Nombramiento y juramentación del Ing. Walter Bolaños Quesada como nuevo miembro del Consejo Nacional de Acreditación.
2.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1758.
3.	Aprobación acta 1757.
4.	Informes
4.1.	Presidencia
4.2.	De los Miembros
4.3.	De la Dirección
5.	Proceso de Acreditación:
2.1.	Presentación de Informe Final:
2.1.1.	Proceso 177-178-179-180
2.2.	Decisiones de Acreditación
5.2.1.	Proceso 264
5.2.2.	Proceso 261
2.3.	Nombramiento revisor reconsideración:
5.3.1.	Proceso 255
2.4.	Modificación de acuerdo PCPE Proceso 31
2.5.	Recepción del Recurso de Reconsideración:
5.5.1.	Proceso 27
6.	Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuestarios y cronograma 2025.

Temas tratados: 1. Juramentación del Ing. Walter Bolaños Quesada como Miembro del Consejo Nacional de Acreditación.2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1758.3. Revisión y aprobación de acta 1757.4. Informes.5. Modificación de agenda.6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores de los Procesos 177, 178, 179 y 180.7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 177, 178, 179 y 180 por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 177, 178, 179 y 180; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.9. Informes.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 264.11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 261.12. Nombramiento del Revisor de reconsideración del Proceso 255.13. Ampliación de tiempo de la sesión.14. Modificación de ACUERDO-CNA-125-2024 en relación con la revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31.15. Solicitud de reconsideración del ACUERDO-CNA-114-2024, Artículo 8, sesión 1744, de 19 de marzo 2024, proceso 27.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuestarios y cronograma 2025.

Artículo 3. Revisión y aprobación de acta 1757.

Dr. Ronald Álvarez González:

Como primer punto de la agenda sería la aprobación del acta que también se nos ha circulado ya con algunas incorporaciones de observaciones la sometemos en este momento a consideración y si no hay, observaciones la sometemos a votación. Quienes están de acuerdo con la aprobación del Acta 1757, favor manifestarlo en este momento. Aprobada el acta 1757.

Se aprueba acta 1757 de manera unánime.

Artículo 4. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto de informes en el punto de informes, solamente quería recordar que hoy tenemos un acto en la Universidad Nacional. Creo que vamos a estar, Laura y mi persona en esa actividad, la acreditación de la institucional de la Universidad Nacional por parte de esta agencia francesa que se llama HCERES, y que yo les pasé ayer una un documento que a mí la verdad me llamó mucho la atención, porque el SINAES ha estado muy involucrado en la historia de la de los acuerdos que se ha suscrito en Centroamérica y eso se queda patente en ese documento. Y es un documento importante porque es precisamente en donde se habla de la guía de aprobación de las organizaciones para Centroamérica. Y resulta que esa guía fue, aprobada y diseñada con la colaboración de las principales agencias de acreditación de Centroamérica, y ahí estuvo el SINAES con una actividad importante, incluso aparece ahí firmando. Aparece el SINAES como institución, firmando las actas de constitución de ese acuerdo. Por lo tanto, no estamos alejados de este proceso que vamos a ser testigos el día de hoy, la pregunta que yo me hacía era, pues como en el tiempo es aprovechado con más fuerza esa iniciativa.

Pero bueno, yo creo que nunca es tarde, tenemos que retomarlo y ver que qué podemos hacer para para acercar una, iniciativa de acreditación institucional como esa y de alguna manera darle valor, de la mejor manera posible a la acreditación institucional junto con las acreditaciones por programa que nosotros manejamos, creo que eso es un tema que tenemos pendiente y que tenemos que retomar, pero el reto es muy interesante porque el modelo que ahí aparece, la verdad es que calza bastante bien con nuestros modelos de acreditación, entonces creo que ahí tenemos un reto interesante para darle seguimiento. Era lo que quería referirme e informarles y abrir el espacio para informe de los miembros. Don Francisco y luego doña Lady.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ronald. Buenos días a todas y a todos. Yo quisiera manifestarle que a mí igual me sorprendió lo que usted mandó el día de ayer, fíjese que yo no sé si usted sabía o no que nosotros antes de que usted llegara, tuvimos una reunión en las instalaciones de la Universidad Nacional, doña Laura, doña Angélica y mi persona con dos personeros de HCERES que mostraron no solo una prepotencia evidente que yo manifesté en su momento, sino un desconocimiento total de lo que era SINAES en algún momento yo les pregunté que SINAES no tenía ningún conocimiento de qué era el SINAES . Les hablamos de un convenio, nos dijeron no hay ningún tipo de convenio con SINAES, es más, presentamos alguna documentación y despectivamente plantearon ni siquiera este es el logotipo de HCERES, en ese momento, yo no sé si Laura me irá a respaldar con lo que yo estoy planteando, pero yo me molesté mucho porque me parece que cuando uno busca un tipo de reunión de estas es porque existe algún tipo de vínculo previo. Yo no nací con SINAES nada de eso. Ninguno de nosotros tiene una historia que nos que nos supera y yo creo que ha habido esfuerzos importantes por tener una comunicación con ellos, pero los funcionarios que mandaron en esa oportunidad yo no sé si son los mismos que ustedes se van a encontrar el día de hoy, mostraron no solo una actitud de poco interés, sino que de cierta prepotencia.

En ese momento me pareció muy neocolonialista de parte de ellos en relación a lo que nosotros hacemos. En ese sentido, quería manifestarlo porque lo manifesté en su momento y hacerles ver a ellos que efectivamente nosotros siempre hemos estado dispuestos y que dado a la actitud de ellos es que de una u otra forma nosotros habíamos frenado el interés de hacer con ellos lo que tenía que ver con la acreditación institucional en su momento, y buscamos alternativas que a lo mejor no funcionaron, pero ese es un poco el contexto que yo quisiera informarle, porque usted el día de hoy tiene una reunión con ellos y le preguntan

que qué ha pasado con nosotros, yo lo autorizaría a que lo plantee tal y como se lo estoy planteando, porque yo lo diría delante de ellos de esta misma forma. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias don Francisco y sí, yo había escuchado un poco su versión y a mí también me sorprendió, porque si parece que estuvimos muy involucrados, pero no, como que no calza en el tiempo, doña Lady, por favor, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Buenos días a todos otra vez. Lo mío es una consulta porque a raíz de la carta que envié doña Laura y que solicitó que se incluyera en el acta en un acta anterior, en el cierre de la carta, doña Laura dice que se corre un alto riesgo de que no se ejecute el presupuesto relacionado con los proyectos colaborativos de investigación del INDEIN. Y a mí me sorprendió que no se reaccionara a esta advertencia, porque me parece una advertencia muy seria, tanto en términos de ejecución como en términos del papel que juega SINAES en este momento en el apoyo a las propuestas de mejora continua y en el gran trabajo que han hecho las universidades por inscribir proyectos, la mayoría extemporáneos dentro de sus mismas universidades. Entonces, tuvieron que abrir plataformas, buscar códigos y hacer mucho movimiento interno para hacer esta propuesta de estas investigaciones en las universidades, atendiendo a que precisamente nosotros habíamos aprobado este presupuesto para que se desarrollaran estos proyectos. Y es la primera vez que tenemos una mayoría de universidades privadas participando en este proyecto. Y me parece pues que esa es nuestra gran puerta hacia las afiliadas al sistema y que nosotros deberíamos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que eso sea posible.

Entonces inicialmente no se podía hacer porque ya vimos que por la vía regular de SICOP no se podía hacer. Se hace un trabajo largo y arduo de discusión para intentar que se aprobara el tema de actividad ordinaria para que se pudieran acoger a esta figura para que saliera adelante. Pero ya vimos que esto se metió, como diría un ex diputado de Cartago, por la vía del berenjenal y no va a salir tampoco. Entonces mi pregunta es ¿cuál es la opción C de la administración emergente para que esto se ejecute, para que esto salga? Porque si no pueden salir por una vía o por la otra, entonces tiene que salir de alguna manera, porque no puede ser que simple y sencillamente nosotros ahora llegamos y le decimos a las universidades qué pena, miren, pero es que no abrimos la posibilidad para que esto se pudiera ejecutar y que además pues la plata no se ejecute y todas las consecuencias que eso pueda tener. Entonces, yo sí quisiera conocer esa tercera propuesta eficiente y efectiva para que eso se pueda llevar a cabo. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. En la sesión anterior vimos el tema de las notas que el personal nos ha hecho llegar y habíamos decidido darle un espacio, desgraciadamente con estos temas de agenda hoy se nos ha complicado porque había varios puntos, desgraciadamente, como siempre tenemos la premura de tener al equipo de pares ahí esperando. Y yo no quisiera que no le demos el suficiente tiempo para que Laura se pueda referir a esto y para que le podamos consultar. Entonces, yo no sé, se me ocurre ¿qué les parece a ustedes si el espacio de informes de la Dirección lo pasamos después de la presentación de los pares para que ella tenga suficiente tiempo y pueda referirse a esto y a los otros informes que tenga que hacer? Si estamos de acuerdo, podemos hacer el cambio en la agenda y lo hacemos de esa manera y así no vamos a estar con la angustia de tener la presentación de pares si están de acuerdo.

Entonces si están de acuerdo, hacemos el cambio en el orden de la agenda y le daríamos el espacio a la Dirección Ejecutiva para que pueda explicarnos lo que doña Lady está planteando y los otros informes que ella tiene. Sometámoslo a votación para que se haga el cambio en el orden de la agenda. Si estamos de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Bien aprobado.

Artículo 5. Modificación de agenda.

Se procede con la modificación de agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la presentación del informe final de los procesos 177, 178, 179 y 180 y retomar posteriormente los informes de nuevo.

Votación unánime.

Artículo 6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores de los Procesos 177-178-179-180.

La Dra. Ana Isabel Campos Centeno, el Dr. Francisco Ignacio Revuelta Dominguez, la Dra. Selma Simonstein Fuentes, la Dra. Urania María Chaves Murillo y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta ingresan a las 9:19 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 177-178-179-180, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Ana Isabel Campos Centeno, el Dr. Francisco Ignacio Revuelta Dominguez, la Dra. Selma Simonstein Fuentes, la Dra. Urania María Chaves Murillo y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta se retiran a las 10:28 a.m.

Artículo 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa de los Procesos 177-178-179-180; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera de los Procesos de los Procesos 177-178-179-180 de forma virtual.

Artículo 9. Informes de la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. Bien, pasamos al siguiente punto, que sería la presentación de informes por parte de la Dirección. Se había hecho una consulta específica. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald. Estoy pensando en el punto que íbamos a iniciar con doña Laura. Pero quería decir algo previo a eso. Ronald es lo siguiente. Yo creo que yo a lo mejor no fui lo suficientemente vehemente. En una de las sesiones anteriores, cuando mencionamos las tres notas que habían llegado a los miembros del Consejo, yo había hecho una diferencia importante en relación con el tema de la segunda, de la tercera nota que nos había llegado en orden, que fue la de la señora Directora Ejecutiva, donde entre otras cosas, yo llamaba la atención de que ella nos estaba advirtiendo por un tema de ejecución presupuestaria, lo dije y que eso merecía una discusión a mayor profundidad. Hoy, afortunadamente, doña Lady lo saca porque efectivamente coincidimos. Es un tema de ejecución presupuestaria y aquí, sin adelantar ningún tipo de criterio, pues estamos contra la espada y la pared, en el sentido de que teníamos un esquema con SICOP que a lo mejor no respondía a ciertas necesidades. Y hay una, posterior decisión nuestra en un acuerdo donde se declara actividad ordinaria e investigación y además se suponía que empezábamos con una lógica no necesariamente vinculada con SICOP.

Sin embargo, en el mismo acuerdo se plantean una serie de modificaciones internas que yo las desconozco, porque lo que es cierto es que no conozco el detalle, pero sí, efectivamente, era un tema que a lo mejor podía, plantear ciertos retrasos en la ejecución presupuestaria de esos proyectos vinculados al INDEN. Y es justamente lo que plantea doña Lady, la duda que tengo en concreto es a partir de esa recuperación que hago es si este es un punto de informes o si por el contrario es un punto que a lo mejor debemos de discutirlo con mayor tiempo, para llamarlo de alguna forma, porque efectivamente hay un tema de ejecución presupuestaria que está peligrando y que deberíamos de no sé, de tomarnos el tiempo como para que podamos atenderlo de la mejor manera. En concreto la duda es esa, si es un tema de informe sin negar que doña Laura, por supuesto, se refiera a eso en este momento, pero es un tema más complejo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Francisco. Pues, la verdad es que yo había pensado y sobre todo por lo que habíamos conversado en la última sesión, de que esto requería un punto de agenda y ese punto de agenda lo íbamos a proponer para la próxima sesión, para el viernes, pero a mí sí me parece importante y dado que doña Lady hizo el planteamiento, darle el espacio a Laura para que pueda referirse ahora a ese punto y evaluar después de que ella se refiera, si es necesario que mantengamos esto como un punto de agenda en la próxima sesión. Pero creo que, sí, estoy de acuerdo con usted, don Francisco, en que es un aspecto suficientemente, importante como para darle toda la atención que merece, veamos a ver lo que nos va a decir ahora doña Laura. Y si no, lo abrimos como un punto de agenda para la próxima sesión, ahí lo decidimos. Bien dicho eso, Laura le abrimos el espacio de informes para que usted se refiera a este punto y a los que usted considere necesarios. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald sobre el tema de HCERES, nada más hacerles un recuento como histórico, antes del 2019 SINAES había empezado a trabajar una propuesta, con HCERES y de hecho se avanzó bastante, para tener esa iniciativa de la acreditación institucional. Cuando yo regrese volvemos a retomar ese tema, pero avanzó poco y es correcto lo que dice don Francisco, tuvimos una reunión en la Universidad Nacional donde quien estaba a cargo de todos los procesos de internacionalización hizo los comentarios y tuvo esa actitud

para con SINAES y recuerdo perfectamente esa reunión que efectivamente no fue para nada feliz.

Luego de eso, yo les había informado a ustedes que yo me había puesto en contacto con ellos nuevamente y de hecho hay un convenio que tiene HCERES con SINAES y bueno, estaba vigente ya lo señaló don Francisco, nosotros tuvimos el año pasado una reunión con el nuevo representante para América Latina y efectivamente tenía otra apertura y otra visión para con SINAES. Ahí el gran tema que se tiene con HCERES son los costos. Creo que yo les había mencionado que por ahí de \$90.000 era lo que implicaba una acreditación institucional, entonces digamos ese es el estatus con ellos, ellos se han querido acercar con nosotros, quisieron ver si podíamos participar con unos fondos con INQAAHE, con que ustedes saben que ellos abren unos fondos, pero bueno, nosotros lamentablemente no teníamos, todo el tiempo para responder y había sido como contra el tiempo que nos habían invitado.

Yo creo que de todas maneras las personas que están ahí de hecho van a estar en el evento de INQAAHE entonces, será una buena posibilidad y para ver si se puede retomar ese contacto. Pero habría que ver en el marco de qué, sobre todo por los costos que eso implica para las instituciones de educación superior y para el país. Recordarles, además que INQAAHE tiene un relacionamiento con el CCA, entonces ellos ofrecen estos servicios a los países centroamericanos. Pero bueno, me parece que todavía está un poco nebuloso de cómo es que se puede cristalizar ese servicio.

Y sobre la consulta que hace doña Lady, bueno, básicamente yo reacciono justamente a un acuerdo del Consejo que ustedes toman y les digo de mi preocupación a raíz de cuando ustedes toman ese acuerdo, yo les digo ahí además que lo ideal hubiera sido que todo el análisis que se desprende del acuerdo del Consejo, donde se le solicita a la Dirección Ejecutiva que haga la revisión de los reglamentos y de los procedimientos, hubiera sido lo ideal. Es decir, que ustedes me digan a mí Laura, encárguese usted de hacer esto y de que sea posible y se ponga en marcha en el 2025.

Yo lo que les digo a ustedes en el oficio es que cuando ustedes toman la decisión va en camino a la ejecución presupuestaria del 2024, con el ejercicio y con la visión y con los procedimientos que estaban establecidos para el 2023. Entonces, el acuerdo lo que hace es, me dice deténgase, revise que hay que realizar doña Lady, es que así dice el acuerdo, con mucho gusto yo le puedo decir y dice declárese actividad ordinaria y enseguida me dice solicitar a la Dirección Ejecutiva revisar el reglamento y los procedimientos que por aquí lo debo tener y eso ustedes me dicen un plazo de dos meses ahora, sobre el plan C el plan C es lo que dice el acuerdo del Consejo que yo tengo hasta junio para resolver esto.

Entonces, yo lo que les quiero decir a ustedes es que, si esto va en camino, excepto que ustedes me digan que me brinque los procedimientos y yo ejecuto y ustedes definen quiénes son las personas que quienes van a asignar. Yo entiendo que legalmente aquí hay que seguir unos procedimientos, que porque sea actividad ordinaria no significa que nosotros podamos brincarnos los pasos de la contratación administrativa. Entonces ahí es donde yo llamo la atención. Cuando se da la discusión de actividad ordinaria, lo ideal es que esta discusión la hubiéramos tenido y que ustedes dijeran bueno, doña Laura, ¿cuál es el riesgo de esto? Kattia ¿Cuál es la perspectiva de esto? Angélica, si esto se va a entender como parte del proceso de acreditación, ¿qué impactos tiene para lo que realiza evaluación, acreditación? Entonces, yo lo que les digo en el oficio, -que no es solo que les digo en el oficio, que son varios puntos los que yo señalo- ahí es el riesgo de ejecución que estamos y creo, don Ronald, que sí merece un punto de agenda donde yo pudiera hacer una mayor explicación de cómo estamos en ejecución presupuestaria.

Y finalmente, bueno, yo en el mismo oficio les explico a ustedes cuál es el plan de trabajo que yo estoy desarrollando, que no lo estoy desarrollando sola, que de hecho se está desarrollando con las direcciones y eso implica, la revisión del Reglamento de Contratación,

que de hecho ya ayer tuvimos la reunión. Pero yo entiendo que el acuerdo dice usted tiene dos meses, si hay una cosa distinta o una interpretación que yo estoy haciendo de una forma inadecuada, entonces yo les pido por favor que ustedes pongan eso por escrito y yo acataré las instrucciones que ustedes me den.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura, don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bueno, muy rápidamente. Yo creo que el primer contacto que tuvimos con HCERES fue precisamente cuando estaba en proceso la acreditación institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica. El Consejo me nombró a mí como representante, invitado en el TEC para ese proceso de acreditación. Básicamente porque HCERES le interesaba una opinión de alguien que conociera bastante bien el tecnológico y yo había trabajado ahí 30 años, entonces por esa razón estuve ahí, yo di un informe de lo que se trabajó ahí y en realidad había un gran interés de HCERES por mantenerse relacionado con SINAES, la gente era sumamente amable incluso yo le planteé la posibilidad de que compartieran las experiencias con el SINAES y la posibilidad de que SINAES pudiera hacer uso de alguna manera y gratuitamente del modelo que ellos tenían y este en realidad hubo anuencia que eso pasara. Quizá pasó un poco de tiempo, y por otro lado, pues los representantes que envían no son los mismos. Entonces de ahí el desconocimiento del cual habla don Francisco y la actitud de esas personas nuevas. Yo creo que, si se logran los contactos adecuados, posiblemente lleguemos a tener muy buenas disposiciones de ellos voluntad de cooperar con nosotros, porque la verdad que en nosotros debemos entrar en esas tareas en el SINAES, porque es parte de la ley, es nuestra obligación y ojalá así lo logremos. Nada más para informar eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Ahora sí, doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Yo no quisiera ocupar mucho tiempo, porque la intención es tener el espacio para discutir esto más ampliamente. Pero yo sí quiero decir que, nosotros dijimos como acuerdo, deténgase y haga todo lo demás. Ese deténgase, creo que se le sumó al acuerdo, no sé en qué parte, porque nosotros por lo menos nunca lo dijimos.

Me parece que fue una interpretación que se dio para tomar decisiones de ahí en adelante. Yo diría que aquí se trata simplemente de una economía doméstica, en el sentido de que, si yo tengo que barrer y hacer el almuerzo, pongo a cocinar las papas y me pongo a barrer y no espero a que esté limpio para empezar a hacer el almuerzo, porque cuando viene el almuerzo me agarró tarde. Entonces, es una cuestión de planificación donde perfectamente pudieron irse haciendo acciones para que saliera lo más urgente, si todos teníamos la mejor disposición para que saliera lo planificado y no se pierda la ejecución presupuestaria de que salgan las acciones que estaban pendientes. Cuando le solicitamos a Andrea y a la Proveeduría su criterio en relación con si era posible, con lo que estaba dispuesto normativamente salir adelante con esto, ellas nos confirman que sí es posible. Entonces ellas, que son las personas que tienen que ver más claramente con esta normativa y estas acciones, saben que es posible y no estoy hablando de brincarse normas ni de brincarse por supuesto, ninguna de las especificaciones que tienen que ver con la contratación. Entonces, si algo es posible, es posible, si hay voluntad, es posible.

Entonces, era buscar precisamente esa vía, mientras a la vez se iban haciendo las modificaciones en el texto normativo para que llegara un momento en el que todo estuviera claramente armonizado y se pudieran hacer las cosas de manera oportuna. Ahora, Kattia expuso en dos oportunidades, antes de que se tomaran las decisiones sobre este tema, nos entregó documentaciones donde además venían estos mismos documentos que Angélica adjuntó posteriormente y toda esta temática fue analizada.

Entonces, por ejemplo, cuando yo analizo ¿en qué hubiera afectado a la DEA, por ejemplo, o a la contratación de pares evaluadores el que la actividad ordinaria se extendiera al INDEIN? en nada, porque simple y sencillamente la DEA sigue haciendo exactamente lo mismo que hace y contrata exactamente los mismos pares que tiene que contratar porque una contratación no interfiere en la otra.

Entonces, desde el momento en el que yo pongo a dos instancias horizontales a poner criterio técnico por encima de la otra, yo empodero una instancia horizontal por encima de la otra y a la otra la someto al criterio técnico de otra que debería estar en su nivel horizontal. Cuando esto sucede, yo como cabeza, como líder, no puedo pedir un criterio técnico de esa naturaleza, porque yo lo que tengo que hacer en ese caso es dar yo, tomar mi decisión técnica sobre dos instancias de igual orden, porque si no yo pongo a esas dos instancias a crear diferencias entre sí donde una se empodera y la otra empieza a crear roces con respecto a la otra y no se llega a la claridad que se tiene que llegar.

Entonces aquí hay que tener muy claro de qué estamos hablando, a quién estamos pidiendo que si es necesario un criterio técnico de una instancia sobre la otra cuando no la afecta y ese tipo de cosas que solo vienen a retrasar los procesos. Y una cosa es modificar el texto de una norma para que quede amplificada y otra cosa es creer que esa modificación afecta de alguna manera la acción operativa de las instancias.

En fin, mucho que decir sobre esto y sí se necesitaría entonces ese espacio para discutirlo ampliamente. Pero sí se requiere una mejor disposición de las partes y una mejor planificación para ir haciéndolo poco a poco. Sin querer decir con esto en ningún momento pasarle por encima a las normas para cumplirlo. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, es un tema bastante complicado, no lo voy a desarrollar aquí, en absoluto, pero lo que sí me preocupa es que se crea que o se asuma, tal vez esté yo equivocada, que la ampliación de la concepción de actividad ordinaria esté para avalar la investigación. Yo creo que ese no fue el fondo, que el fondo debe ubicarse en el concepto global de acreditación, que creo que tampoco ha quedado muy claro en algunas de las divisiones. Y con esto yo sigo confirmando que la estructura que tiene el SINAES por divisiones y el manejo que se hace de solicitar criterios, genera un clima organizacional que no favorece el manejo de las decisiones que este Consejo como tal tiene sobre la institución.

Aquí es donde se ve más claramente que hay una división, como que lo técnico está por allá y como que lo otro está por aquí y no es así tampoco la DEA es la perfección de la decisión técnica. Nosotros también en la Comisión, por ejemplo, de actividad ordinaria, hicimos un análisis técnico, no fue un análisis ahí sentimental o de aspiración, de manera que creo que es un tema que convendría en algún momento tocar para los nuevos cauces del SINAES, el tema del manejo del poder, de la decisión de la consulta y de cómo se organiza, porque hay un manejo que no está bien a mi juicio, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez decirles que justamente esto que está diciendo doña María Eugenia es el meollo del asunto, yo estoy de acuerdo con usted, doña María Eugenia, y creo que ese concepto que se pensó en algún momento, a la luz de esto debe de pensarse bien, porque hay dos áreas que trabajan en las actividades sustantivas. Entonces yo creo que sí es muy importante que se de esa discusión y por eso es cuando yo insisto en que lo ideal es que se hubiera empezado por el principio, porque si no se está anteponiendo un análisis previo. Y lo segundo, doña Lady señalarle que yo les comenté a ustedes que nosotros tenemos un plan de trabajo, nosotros estamos trabajando planificadamente, nosotros no estamos haciendo un trabajo, digamos, sin voluntad, porque eso yo creo que es muy importante y yo se los digo en la nota. El trabajo de esta dirección es no solamente ejecutar los acuerdos

del Consejo sino que las cosas trabajen de la mejor manera. También eso es cierto. Ustedes lo saben muy bien la discusión de actividad ordinaria y de hecho yo lo digo en el oficio. Yo no estoy ni siquiera discutiendo el fondo de actividad ordinaria. Yo estoy hablando sobre los resultados y las repercusiones que eso tiene. Pero yo estoy, doña María Eugenia, muy de acuerdo en que esa discusión debe darse en virtud de que haya clarificación y de que podamos trabajar de la mejor manera en SINAES y creo que se puede hacer y creo que efectivamente se requiere voluntad de todas las partes, no solamente de una, de todas. Y no hay nada más aclarar eso, don Ronald conoce bien el plan de trabajo que estamos desarrollando, entonces eso don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, nada más para terminar, si el viernes vamos a discutir el tema, que por favor se invite a Sugey para que exponga la propuesta que ellos tienen y cómo ve el INDEIN la posibilidad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo que no entiendo es que estamos discutiendo ahora, porque ya doña Laura mencionó lo que ella dice en su nota y está dispuesta a ampliar. ¿Qué significan esos cambios? Y yo creo que volvemos otra vez por las intervenciones que se han dado otra vez a retrotraer la discusión, si se discutió, si no se discutió, si se hizo. Hay un acuerdo tomado por este Consejo, que, a criterio de la Dirección Ejecutiva, plantea una serie de retos sobre su ejecución. Y eso es lo que yo espero que doña Laura, si se pone este punto, venga y nos diga exactamente cuáles son esos puntos y si se considera que algunos pueden contravenir los criterios que existen a la hora de hacer las contrataciones. Y si esa es su preocupación, que nos lo exponga. Pero yo no veo por qué volver a traer otra vez a Sugey, que va a decir entonces de la importancia de lo que tiene el trabajo que ella está haciendo y por qué considera que es actividad ordinaria, este Consejo tomó una decisión y esa decisión hay que respetarla.

Ahora, que esa decisión pueda traer algunas complicaciones a la hora de implementarla, eso es lo que yo quiero saber, si es cierto. Y eso es lo que doña Laura nos está advirtiendo. Y eso es lo que yo esperaría que en una sesión nosotros podamos ver si se está o no se está incumpliendo o si caemos en riesgo de poder incumplir algunos de los elementos. Eso es lo único que nos dice doña Laura en su nota, y entonces que nos lo explique, pero me parece que este no es el momento para seguir otra vez, volviendo entonces a enfrentar nuevamente a las dos áreas que sabemos bueno, enfrentar, pero yo creo que el enfrentamiento no necesariamente, a mi gusto por lo que he leído, porque no estuve en esa sesión, proviene de las áreas, sino que puede provenir de la manera en que se ha tratado esto en el Consejo. Y entonces, me parece que seguir trayendo este elemento. Yo quisiera que eso ya lo olvidemos, se tomó esa decisión, implementémosla de la mejor manera posible con los menores efectos que pueda tener sobre el trabajo de nosotros y que la Dirección Ejecutiva nos amplíe su criterio sobre el cual ella nos hace una llamada de atención. Eso es lo que yo creo que debemos hacer y no debemos volver otra vez a traer, que yo digo una cosa, que yo digo lo otro.

Si este Consejo consideró que lo que hace INDEIN debe ser catalogado dentro de lo que es actividad ordinaria, ya está. No sigamos sobre eso. Algunos no lo creíamos así. La mayoría lo creyó así, así se aprobó. Pero entonces veamos qué significa eso. No podemos pretender que un acuerdo del Consejo no pueda traer problemas a esa institución y si los va a traer, yo quisiera saber cuáles son si se me advierte de que puede haber problemas de ejecución.

Y entonces tendremos la oportunidad de hacer toda esta discusión entre nosotros, porque es algo que la Dirección Ejecutiva nos debe informar a nosotros en el Consejo sin la presencia de nadie más. Ya eso es un asunto de gestión institucional en la cual la de la Dirección Ejecutiva en la cual las otras direcciones me parece que poco podrían aportar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Nada más una cosa puntual, yo sí estoy informado por parte de la Dirección Ejecutiva del Trabajo que ellas están haciendo para coordinar lo que aprobó el Consejo. En esa dimensión yo creo que es importante escuchar lo que la Dirección Ejecutiva nos quiere decir con el tiempo necesario y suficiente, y ver desde el punto de vista de nosotros en qué podemos ayudar para que eso se implemente. Yo creo que eso es un poco la intención de lo que Laura está planteando en su informe y eso es lo que deberíamos de ver en esa sesión. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald, lo que pasa es que doña Laura está planteando eso y a la vez está diciendo que se corre el riesgo de que no se ejecute. Entonces, ¿qué ganamos con esa ampliación si al fin y al cabo siempre corremos el mismo riesgo? Entonces, yo lo que quiero es, que si aquí no se ha dado, de pronto dice que no se ha escuchado a todas las partes. Yo no he escuchado nunca a Sugey, por ejemplo, exponiendo aquí el INDEIN, que es el principal implicado técnicamente, dando sus aclaraciones técnicas sobre este tema y yo creo que merecen más que ninguno por ser el directamente implicado, el INDEIN el que explique cuáles son esos riesgos y cómo consideran que se pueden paliar, porque ellos también tienen sus ideas de cómo resolverlo o de qué cosas habría que resolver primero para que esto sea efectivo, creo que lo tiene más claro que ninguno. Por eso me parece importante. Y aquí no se trata, don Gerardo, de volver a replicar la misma discusión que ya hemos tenido aquí, de lo que estamos hablando es de algo presente y a futuro, que es el riesgo de no ejecución y de no cumplimiento de proyectos del plan estratégico por no encontrar la vía más expedita para hacerlo. Y esa es la discusión sobre la que estamos, no sobre el pasado. Eso ya nadie quiere volver sobre eso, porque está muy claro que es lo que se ha hecho.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, rápidamente creo que lo que hubo fue un error a la hora de poner la correspondencia toda en un mismo punto, porque lo que sí había y en eso sí estoy de acuerdo con Gerardo, lo que la gente de la DEA, que no eran todos, que eran unos cuantos que firmaron ese oficio, lo que hacían era un descargo respecto a la forma como se hizo referencia a ellos, en el acta 1747, pero al adjuntar la carta de Laura en el acta anterior se juntaron los dos ámbitos de la actividad ordinaria el sentimiento de la DEA, su valoración, respecto a lo que se dijo y luego el ámbito operativo.

Mi propuesta es que ambos temas se vean de manera separada. El descargo de la DEA por un lado y por otro en otro punto, el tema de la operacionalización que deriva de la actividad ordinaria en el acuerdo que tomamos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me parece bien, doña María Eugenia. Es una observación importante. Yo creo que podemos ponerlo así, tener el espacio para ver la parte de riesgo de ejecución presupuestaria, que es lo más importante me parece. Y la otra parte que es, a otro ámbito, estoy de acuerdo en eso, que también hay que ponerle atención, me parece que está bien, lo podemos poner como dos puntos separados para que no se nos mezcle, pero creo que sí vale la pena que abramos el espacio en la en la próxima sesión.

Artículo 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 264.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Acuicultura y Bachillerato en Ingeniería en Acuicultura, de la Universidad Técnica Nacional, Sede Pacífico, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de mayo de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en acuicultura contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Incorporar en la malla curricular de la carrera en general y en los cursos en particular el manejo fluido del idioma inglés que aporte conocimiento científico y publicado en ese idioma.
 - Promover convenios orientados a hacer efectivas relaciones académicas y científicas en especial en temas centrales de la carrera.
 - Incorporar el manejo solvente de programas informáticos estadísticos avanzados de utilidad investigativa y para proyectos de extensión.
 - Ampliar el número de docentes con maestría y doctorado en la carrera.
 - Realizar por parte del personal docente, la verificación de los recursos bibliográficos de sus cursos con la disponibilidad física y digital de ellos en la biblioteca.
 - Procurar proyectos solventes y viables de investigación pertinentes con los retos que generan las nuevas condiciones ambientales, económicas, sociales y tecnológicas.
 - Promover de manera exitosa en la comunidad académica y estudiantil y en los centros de investigación estrategias de aprovechamiento de la capacidad instalada que permitan una mejor utilización de los enfoques de la producción acuícola.
 - Constituir un Comité de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios, con la finalidad de hacer un rastreo puntual de condiciones inherentes y retroalimentar su incidencia en el proceso de formación, con miras a la actualización permanente del currículo, facilitando los procesos de aprendizaje de los estudiantes mediante modelos de seguimiento y acompañamiento académico.
 - Fortalecer mediante estrategias específicas de seguimiento y acompañamiento las relaciones con los graduados y derivar de ello, el conocimiento de las trayectorias profesionales, laborales y personales de utilidad para el desarrollo de la carrera.

- Incorporar los siguientes cursos electivos temas referidos a nuevas tecnologías en acuicultura (que comprenda los módulos de sistemas de recirculación en acuicultura- RAS, BIOFOLOC- BFT- y Acuaponia -. Herramientas informáticas en acuicultura (donde se expongan fundamentos de desarrollo web, Internet de las plantas y los animales, drones y acuicultura).
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de mayo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de mayo de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según

lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 261.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Producción Animal, Bachillerato en Sistemas de Producción Animal y Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Producción Animal, de la Universidad Técnica Nacional, Sede Atenas, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de mayo de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en producción animal contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Mejorar la eficiencia del sistema de difusión de la carrera y la divulgación de la información hacia los estudiantes.
 - Realizar esfuerzos para aumentar los convenios nacionales e internacionales, incluyendo la movilidad docente y estudiantil.
 - Fomentar la enseñanza de un segundo idioma (inglés).
 - Realizar una actualización completa del plan de estudio y perfil de egreso.
 - Reforzar la planta académica para atender las labores de docencia, investigación y extensión.
 - Mejorar el mantenimiento y reemplazo de equipos y la conectividad de Internet.
 - Disponer de espacios físicos adecuados para actividades académicas y atención de estudiantes.
 - Ejecutar a cabalidad un plan de difusión sobre las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.
 - Ampliar la disponibilidad y oferta bibliográfica de materiales de consulta y de textos relevantes.
 - Mejorar de manera significativa y efectiva, la capacitación de los estudiantes en el uso de acceso a tecnologías de información y comunicación.
 - Mejorar las acciones, estrategias y mecanismos de captación de recursos para el desarrollo de la carrera.

- Disponer de infraestructura adecuada y funcional.
 - Realizar esfuerzos para elaborar un análisis de la metodología de enseñanza-aprendizaje de forma paralela a la revisión curricular del plan de estudios.
 - Realizar actividades de trabajo en equipo, labores integradas y fomento de las acciones para mejorar el desarrollo de habilidades para la vida en la población docente y estudiantil.
 - Revisar y actualizar el plan de estudios considerando en ello, la pertinencia de la metodología en los procesos de enseñanza.
 - Fortalecer e incrementar las publicaciones científicas de alto nivel, considerando también su conocimiento en los sectores productivos.
 - Disponer de un registro sistematizado de las actividades y evaluar sus efectos.
 - Mejorar los programas de movilidad académica nacional e internacional de los estudiantes.
 - Mejorar el vínculo con los egresados mediante un programa de educación continua y la recuperación de información actualizada de utilidad para mejorar el plan de estudios y el programa de educación continua.
 - Mejorar los estímulos a los docentes en la promoción de la carrera académica.
 - Incrementar las actividades de investigación y extensión.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de mayo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de mayo de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 12. Nombramiento del Revisor de reconsideración del Proceso 255.

Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 255.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 255.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 7 del Acta N°1732 del Proceso 255 por parte del representante legal de la Universidad.
2. Nombrar a la Mag. Nidia Esther Morera Guillen de Costa Rica como revisora titular de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 255.
3. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia como revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 255:
 - Dra. Raquel Méndez Villamizar, de Colombia.
 - Dra. María Rocío Cifuentes Patiño, de Colombia.
 - Dra. Karina Alejandra Gatica Chandía, de Chile.
 - Mag. Luz Araceli Quiroa Cabrera, de Guatemala.
 - Mag. Eva Carolina de la Rosa García de Martínez, de Guatemala.
4. Este acuerdo se ejecutará en el año 2024.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 13. Ampliación de tiempo de la sesión 1758-2024

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:05 p.m.

El M.Sc. Francisco Sancho, se retira a las 12:06 p.m.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Presidente del Consejo realiza la propuesta de extender la sesión a las 12:10 p.m. con el propósito de analizar los puntos de agenda en relación con la modificación de acuerdo de la PCPE del Proceso 31 y la recepción del recurso de reconsideración del Proceso 27.

SE ACUERDA

1. Aprobar ampliar el tiempo de la sesión hasta las 12:10 p.m. con el fin de analizar los puntos de agenda en relación con la modificación de acuerdo de la PCPE del Proceso 31 y la recepción del recurso de reconsideración del Proceso 27.

Votación unánime.

Artículo 14. Modificación de ACUERDO-CNA-125-2024 en relación con la revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:08 p.m.

Se conoce el insumo técnico sobre la modificación de ACUERDO-CNA-125-2024 en relación con la revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el artículo 7 de la sesión 1747, celebrada el 5 de abril de 2024, el Consejo tomó el ACUERDO-CNA-125-2024 en relación con la Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31.

ACUERDA:

1. Modificar el ACUERDO-CNA-125-2024, tomado en el artículo 7 de la sesión 1747, celebrada el 5 de abril de 2024, para que se lea correctamente:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Reforma Integral (RP) en el plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Medicina y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Iberoamérica, sede Central. Acreditada 14 de julio de 2017 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudio aprobado para la carrera de Bachillerato en Medicina y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Iberoamérica, sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la carrera de Bachillerato en Medicina y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Iberoamérica, sede Central.

Votación unánime.

Artículo 15. Solicitud de reconsideración del ACUERDO-CNA-114-2024, Artículo 8, sesión 1744, de 19 de marzo 2024, proceso 27.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 12:14 p.m.

Se conoce el Oficio REC004-1709-2024; suscrito por Rectora de la Universidad a la que pertenece el Proceso 27; en el cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 8, inciso 1, de la sesión celebrada el 19 de marzo del 2024, acta 1744; según lo establece el *“Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación”*.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN.
2. El recurso de reconsideración presentado contra el Artículo 8, sesión 1744, de 19 de marzo 2024, acta 1744-2024 del Proceso 27 por parte de la representante legal de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el Artículo 8, sesión 1744, de 19 de marzo 2024, acta 1744-2024 del Proceso 27; por parte de la representante legal de la Universidad.
2. Conceder a la carrera del Proceso 27 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISEIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo